

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3923 MADRID

Edicto.

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 10 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número concurso abreviado 537/2012 referente al concursado Irafer, S.L., se ha puesto de manifiesto en la Secretaria del Juzgado el día 22 de enero de 2013, el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Madrid, 22 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130003566-1